



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 28 de septiembre de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

5) ADJUDICACIÓN OBRAS DE REPARACIÓN FUENTES DEL PARQUE MUNICIPAL RAMOS MANTIS.-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

“VISTA la memoria de necesidad del concejal de economía de fecha 10 de septiembre de 2021 en donde se pone de manifiesto que es necesario la reparación de las fuentes del parque Ramos Mantis, proponiendo como adjudicatario a Hermanos Carrellán por un precio de ejecución de 7.980,01 euros IVA Incluido.

VISTO el informe de la Intervención de fecha 15 de septiembre de 2021.

VISTO el informe de la Secretaria de fecha 10 de septiembre de 2021.

VISTO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor de obra descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 7.980,01 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar la obra de reparación de las fuentes del parque Ramos Mantis a Hermanos Carrellán, S.L. con CIF B21215025 por un precio de adjudicación que asciende a 7.980,01 euros IVA incluido, por un periodo de ejecución de tres meses.

TERCERO: El contratista habrá de presentar en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento (este último se expide de oficio por el Ayuntamiento), igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social,

CSV: 07E50005C99E00H6U3C3K9Q9P4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005C99E00H6U3C3K9Q9P4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 06/10/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 06/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 15:16:42

DOCUMENTO: 20210379294

Fecha: 06/10/2021

Hora: 15:15



asi como el alta en el IAE, igualmente deberá presentar escritura de constitución de la entidad mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por los que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate asi como poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firme el contrato en nombre de otro que deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil. Sin la presentación de esta documentación, la adjudicación quedará sin efecto.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E50005C99E00H6U3C3K9Q9P4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005C99E00H6U3C3K9Q9P4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

Mª FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 06/10/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 06/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 15:16:42

DOCUMENTO: 20210379294

Fecha: 06/10/2021

Hora: 15:15

